



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO
DEGNA
FECHA

405-2025

1 de julio de 2025

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE:		No. DE CUENTA PREDIAL:			
CALLE:		No. Ext.:		No. Int.:	
COLONIA: CHAPINGO		LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.		COLONIA REGULAR: ☒	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:		EL MISMO		TEL:	
TIPO DE OBRA					
CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMEDIACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES	
ÁREAS JARDINADAS	☒ MUROS	☒ LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA	☒ NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
☒ HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
MARGINADO	ECONÓMICO	☒ MEDIO	RESIDENCIAL	DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:			
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	☒ ESCRITURAS	☒ COPIA DE PREDIAL	RECIBO DE AGUA O LUZ	ALINEAMIENTO Y V.O. JUDICIAL	
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	INE O CARTA PODER	COPIA DE PRO.	AVAILUO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL				
OBSERVACIONES:					
CONSTRUCCIÓN DE 24.00 ML DE MUROS Y 32.00 M2 DE LOSA EN PLANTA ALTA, CASA-HABITACIÓN					
*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***					
UNIDAD DE MEDIDA:					
VIVIENDA	☒ M2	☒ METRO			
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 24.00 ML 32.00 M2				
COSTO:	TOTAL: \$ 368.00				
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN				
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y LOSA EN PLANTA ALTA				
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	1 de agosto de 2025				
P R O:					

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390, 392, 393, 395, 397, 398, 399, 400 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR (GUANAJUATO), 35 FRACCIÓN DEL ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR (GUANAJUATO) Y LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR (GUANAJUATO) PARA PUBLICAR Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN LOS DERECHOS DE LICENCIA Y DE CONSTRUCCIÓN.

517,418,427,431,432,467 DEL C. P. 534, 535 Y 531 DEL CÓDIGO DE COMERCIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ART. 76 Y 103 DE LOS DERECHOS DE LICENCIA Y DE CONSTRUCCIÓN.

C.e.p: Archivo